

*Coriolano.* Y para los otros casos tenenys artículos?

*Valdès.* Para el genitivo masculino, tenemos *del*, diciendo: *del hombre*; y para el femenino *de la*, diciendo: *de la muger*; aunque yo creo, así en el un genero, como en el otro. Sobre el artículo del nominativo se añade un *de*, sino que en el masculino se pierde la *e*, por no dezir, *de el hombre*, dezimos *del hombre*.

*Torres.* Sin duda creo que es así.

*Valdès.* Estos mismos artículos sirven para el ablativo; porque quando dezimos *Del Lobo un pelo*, y *esse de la frente*: aquel *del Lobo* está en ablativo. De la misma manera en el dativo, y acusativo, ponemos sobre el artículo del acusativo una *a*; sino que en el masculino perdemos la *e*, diciendo, *Dixo el asno al burro, barre acá orejudo*, adonde aquel *al* está por *a el*. En el femenino no se pierde nada, porque dezimos: *Dixo la sartén a la caldera, tira allá culnegra*. De la misma manera hazemos en el genero neutro, que en el femenino; porque así poniendo un *de* sobre el artículo del nominativo, formamos el del genitivo, y ablativo; y poniendo una *a*, formamos el del dativo, y acusativo; porque dezimos *de lo* para genitivo, y ablativo; y *a lo* para dativo, y acusativo: *De lo contado come el Lobo*; y así como en el singular dezimos *el, del, y al*, en el genero masculino, y *la, de la, y a la* en el femenino: así en el plural,